
 <p>SALESIANOS Trinidad</p>	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009- 10 Bloque IV Pág. 1</p>
--	--	--	--

BLOQUE IV: CONOCEMOS NUESTROS DERECHOS Y DEBERES

La madre de María estaba embarazada de cinco meses y medio. Trabajaba en una editorial. Un día la llamaron al despacho y le dieron una mala noticia, estaba despedida. Intentó denunciar a la empresa, pero no consiguió nada. Desde entonces está parada.

María tiene ahora 19 años. Sabe que eso no sucedería ahora, porque aunque en uno de los artículos de la Constitución Española se proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo, la Ley de Igualdad profundiza en ese principio. Gracias a ella, su padre va a coger el permiso de paternidad para cuidar de su nuevo hermano Pablo.



El padre le dijo: Yo quise dedicarte más tiempo cuando naciste, pero legalmente el permiso sólo correspondía a mamá. Menos mal que las cosas van cambiando. Por ejemplo, ¿Has visto a la chica que viene todos los días a casa de la vecina para cuidarla?

Sí,- le contestó María- estoy pensando en que podría dedicarme yo a ello, y así sacaría algún dinero para los estudios. Ahora, con la Ley de Dependencia aumenta el mercado de trabajo en esta línea.

Me alegro mucho por su hijo, estaba destrozado, trabajando y ocupándose de su madre y su padre, que padecen Alzheimer.

Ayuda a María investigar sobre estas cuestiones:

1. ¿Qué artículo de la Constitución proclama el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres?
2. ¿De qué año es nuestra Constitución?
3. Averigua cuántas Constituciones hubo antes, así como algunas de sus características y los períodos en los que se promulgaron.
4. ¿Sabes cuándo se aprueba en Andalucía el Estatuto Andaluz? ¿Ha tenido alguna reforma?
5. Averigua qué instituciones de gobierno tenemos en Andalucía.
6. Analiza los aspectos más relevantes de la Ley de Igualdad.
7. ¿A quién y en qué beneficia la Ley de Dependencia?

	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009-10</p> <p>Bloque IV</p> <p>Pág. 2</p>
---	--	--	---

¿QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN?

Es la ley más importante de un país, la norma suprema de un Estado.



- Determina la organización política.
- Debe ser cumplida por toda la ciudadanía
- Garantiza los derechos y deberes fundamentales.
- Establece la división de poderes: Ejecutivo (Gobierno), Legislativo (Parlamento) y Judicial (Tribunales de Justicia)

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

La historia de la constitución española comienza en el año 1810 con la reunión de las Cortes de Cádiz que culminaría con la aprobación de la Constitución de 1812, primera norma legislativa española.

Nuestras Constituciones han sido:

AÑOS	CONSTITUCIÓN	PERÍODO VIGENCIA	CARACTERÍSTICAS
1812	Primera	1812 a 1814 1820 a 1823 1836 a 1837	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobada en Cádiz • Sufragio universal
1837	Segunda	1837 a 1845	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía nacional • 2 Cámaras en Cortes
1845	Tercera	1845 a 1854 1856 a 1868	<ul style="list-style-type: none"> • Soberanía en el Rey
1869	Cuarta	1869 a 1873	<ul style="list-style-type: none"> • Democrática • Soberanía nacional • Sufragio universal masculino
1876	Quinta	1876 a 1931	<ul style="list-style-type: none"> • Sufragio restringido
1931	Sexta	1931 a 1939	<ul style="list-style-type: none"> • Republicana • Proclama separación Iglesia-Estado • Sufragio universal femenino
1978	Séptima	A partir de 1978	<ul style="list-style-type: none"> • Democrática y pluralista • Estado de Derecho

	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009-10</p> <p>Bloque IV</p> <p>Pág. 3</p>
---	--	--	---

La característica más sobresaliente a destacar en la historia del constitucionalismo español es el “efecto péndulo”, de forma que a una constitución liberal le sucedía una conservadora y viceversa. En el cuadrante anterior se puede observar que fueron liberales las de 1812, 1837, 1869 y 1931; y conservadoras la de 1845 y 1876.

Posteriormente, durante los años que abarcan desde 1936, comienzo de la guerra civil, hasta el final de la dictadura del General Franco, no podemos establecer la existencia de una verdadera constitución sino de normas denominadas “Leyes Fundamentales”, que establecían las bases de la ordenación del Estado.

1. Indica si es verdadero o falso, y en este último caso, justifica la respuesta:



- La ley más importante es la Constitución. _____
- Los poderes están divididos en dos: Ejecutivo y Legislativo. _____
- En la Constitución se garantizan sólo los derechos de la ciudadanía. _____

2. Relaciona con flechas:

Constitución de 1931	•	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobada en Cádiz. • Sufragio Universal • Sufragio masculino • Sufragio femenino
Constitución de 1812	•	
Constitución de 1845	•	
Constitución de 1837	•	
Constitución de 1876	•	
Constitución de 1869	•	

3. Averigua qué Constitución duró más y cuántos años.
4. ¿Qué Constitución fue la que duró menos? ¿Cuántos años?
5. Completa:

La Constitución de 1978 ocupa el lugar _____ de la historia de las Constituciones de España. Es de carácter _____ y pluralista. Establece un Estado de _____.

 <p>SALESIANOS Trinidad</p>	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009- 10 Bloque IV</p> <p>Pág. 4</p>
--	--	--	---

VIVIMOS EN COMUNIDAD

Para conseguir una convivencia pacífica en comunidad es necesario conocer nuestros derechos y los derechos de los demás, y también cumplir con nuestros deberes.

Algunos de estos de estos derechos y deberes están recogidos en la Constitución.

Como sabes, nuestra nación forma parte una de una comunidad mayor, “La Unión Europea”. Esto hace necesario que además de nuestra Constitución, donde se recogen nuestros derechos y deberes como españoles, exista una Constitución a nivel Europeo donde también aparezcan los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos europeos.

El día 6 de Diciembre conmemoramos el Aniversario de la Constitución Española, pero como además a lo largo de todo este año España regenta la presidencia de la Unión Europea, aprovecharemos la ocasión para conocer y estudiar la Constitución Española y la Constitución Europea.

¿QUÉ UNA CONSTITUCIÓN?



La Constitución es un texto en el que aparecen las leyes fundamentales de un Estado (país) o de un conjunto de Estados. Estas leyes establecen: cómo funcionan las instituciones, cuál su forma política, qué valores se defienden, cuáles son los derechos y deberes de los ciudadanos.

Los españoles tenemos una Constitución que fue aprobada en 1978.

También existe una Constitución Europea que afecta a todos los países que forman parte de la Unión Europea, entre ellos España.

SI YA TENEMOS UNA CONSTITUCIÓN, ¿POR QUÉ OTRA EUROPEA?

Como sabes España forma parte de algo que escuchas casi todos los días en la tele y que se llama “Unión Europea” en la que conviven veinticinco países. Esta Unión de los países de Europa no es algo que se haya hecho de la noche a la mañana, sino que es el resultado de muchas reuniones, acuerdos y tratados desde el año 1957.

	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009- 10 Bloque IV Pág. 5</p>
---	--	--	--

Esta es su historia:

- Tratado de Roma: en 1957 representantes de seis países europeos (República Federal Alemana, Bélgica, Francia, Países Bajos, Italia y Luxemburgo) se reunieron en Roma y firmaron un tratado por el que se creaba la Comunidad Económica Europea (CEE) con el fin de ayudarse económicamente entre los seis.
- Incorporación de nuevos países: entre 1973 y 1986 se incorporan otros países a la C.E.E.: Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Grecia, España y Portugal. Los doce países que en ese momento forman la C.E.E. deciden aumentar su cooperación y reducir sus diferencias. Para esto se firma un nuevo tratado en el que la C.E.E. pasó a llamarse Comunidad Europea.
- Tratado de Maastricht: en 1992 representantes de los doce países miembros de la C.E. se reunieron en la ciudad holandesa de Maastricht y firmaron un nuevo tratado, que promovía ya la unión política y no sólo la económica. Por eso la C.E. pasó a denominarse Unión Europea (U.E.).
- Nueva incorporación de países: en el año 1995 entran a formar parte de la U.E. tres países más: Austria, Finlandia y Suecia.
- Implantación de la moneda única: en el 2002 se dio un paso más en la unión económica con la implantación de la moneda única: el Euro, en la mayoría de los países. Por otra parte, el 13 de diciembre de este mismo año se decide la adhesión de diez nuevos países a la U.E. (República Checa, Polonia, Lituania, Letonia, Malta, Estonia, Eslovenia, Eslovaquia, Chipre y Hungría). Con estos, son ya veinticinco los países que componen la U.E.
- Constitución Europea: como se habían realizado muchos Tratados desde 1957 los jefes de Estado de los distintos países de la U.E. deciden reunirlos todos en una Constitución. Después de casi dos años y medio de trabajo, el 29 de octubre de 2004 fue firmada en Roma la Constitución Europea por los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros.
- En 2007 se incorporan dos nuevos países, Rumanía y Bulgaria



Como has podido ver la Constitución Europea incluye en un solo texto los principales tratados europeos que existen. Ésta establece cuáles son los derechos y deberes de los ciudadanos de los países de la Unión a nivel Europeo.



Antes de continuar vamos a hacer un ejercicio de memoria buscando en esta sopa los 25 países que forman parte de la Unión Europea.

Los podrás encontrar de forma vertical hacia arriba y hacia abajo, horizontal hacia la derecha y hacia la izquierda y diagonal.

E	U	R	E	S	L	O	V	Q	U	I	A	R	U	S
R	E	S	P	A	Ñ	A	A	I	N	O	L	O	P	U
E	L	E	G	A	N	C	A	A	L	E	I	L	L	E
P	O	R	T	U	G	I	C	A	C	E	R	U	A	C
U	D	P	A	I	M	G	R	E	C	I	A	X	S	A
B	I	I	R	L	A	L	A	S	E	F	L	E	O	E
L	N	H	R	A	L	E	M	A	N	I	A	M	J	S
I	U	C	U	L	T	B	A	N	A	N	G	B	A	A
C	O	F	E	N	A	O	N	T	I	L	U	U	B	I
A	N	B	R	A	G	N	I	A	N	A	T	R	S	N
C	I	E	L	A	E	R	D	N	A	N	R	G	E	E
H	E	N	G	O	N	A	I	A	U	D	O	O	S	V
E	R	A	S	U	E	C	I	A	T	I	P	U	I	O
C	I	A	I	L	A	T	I	P	I	A	E	J	A	L
A	M	A	I	R	T	S	U	A	L	O	T	E	P	S
A	I	N	O	T	S	E	L	E	T	O	N	I	A	E

 <p>SALESIANOS Trinidad</p>	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009- 10 Bloque IV</p> <p>Pág. 7</p>
--	--	--	---

LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

La actual Constitución española fue elaborada por nuestros representantes en las Cortes y aprobada en referéndum por el pueblo español el 6 de Diciembre de 1978. Es la ley que señala los derechos y los deberes de todos los ciudadanos, incluidos los gobernantes. También establece nuestra forma de gobierno, la monarquía parlamentaria, y la organización territorial de España en Comunidades Autónomas.

Todos los españoles tienen la obligación de conocer y respetar la Constitución.

¿QUÉ DERECHOS Y QUÉ DEBERES ESTABLECE NUESTRA CONSTITUCIÓN?

Principales derechos.



Los principales derechos reconocidos en la Constitución española son:

- **El derecho a la vida.** Este derecho significa la desaparición de la pena de muerte, de la tortura y malos tratos físicos o morales.
- **Derecho a la libertad de ideas y de creencias** religiosas o políticas.
- **Derecho a la libertad y a la seguridad.** Éste significa que nadie puede ser detenido sin motivo.
- **Derecho a la intimidad, a la vida privada.** Supone que nadie puede violar nuestro domicilio o nuestra correspondencia.
- **Derecho a expresar libremente nuestras ideas.**
- **Igualdad ante la ley,** sin discriminación por nacimiento, raza, sexo o religión.
- **Derecho a la Educación Básica obligatoria y gratuita.** Esto significa que todos los niños hasta los 16 años, pueden y deben recibir educación y que existen centros donde la educación es gratuita.
- **Derecho a la protección de la salud,** a la educación física y el deporte.
- **Derecho a un medio ambiente sano,** así como el deber de conservarlo.

Principales deberes.

Los principales deberes reconocidos en la Constitución española son:

- **Participar en los asuntos públicos, y esto es posible mediante el voto en las elecciones. El voto debe ser universal, es decir, que nadie está privado del derecho al voto, una alcanzado su mayoría de edad. El voto es libre y secreto.**
- **Tra bajar** y recibir por ello un salario suficiente.
- **Contribuir a los gastos públicos,** mediante el pago de impuestos.
- El deber de **defender España.**
- El **deber de ayudar a los demás** en casos de grave riesgo o catástrofe.

	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009-10</p> <p>Bloque IV</p> <p>Pág. 8</p>
---	--	--	---

ACTIVIDADES

Lee y responde:

1. Completa el siguiente texto:

La Constitución es la _____ que señala todos los _____ y los -
 _____ de todos los _____, incluidos los gobernantes. También
 establece nuestra _____, la
 _____ y la organización _____ en
 Comunidades Autónomas

2. Contesta las siguientes preguntas:

¿En qué fecha fue aprobada la actual Constitución Española?

¿Por quién fue elaborada la actual Constitución?

¿Por quién fue aprobada dicha Constitución?

3. Une con flechas formando frases correctas

<p>España</p>	<p>es una Monarquía Parlamentaria. es una Comunidad Autónoma. está organizada en Comunidades Autónomas. es un país democrático. es una República</p>
---------------	--

4. Une cada derecho con el deber correspondiente.

DERECHOS

Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia.

Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia.

Derecho a la cultura.

Derecho a la trabajo.

Derecho a la propiedad.

Derecho a la participación política.

DEBERES

Deber de no abrir la correspondencia ajena.

Deber de crear puestos de trabajo.

Deber de no robar y de no expropiar sin causa justa.

Deber de convocar elecciones.

Deber de crear escuelas.

¿QUÉ ES LA MONARQUÍA PARLAMENTARIA?

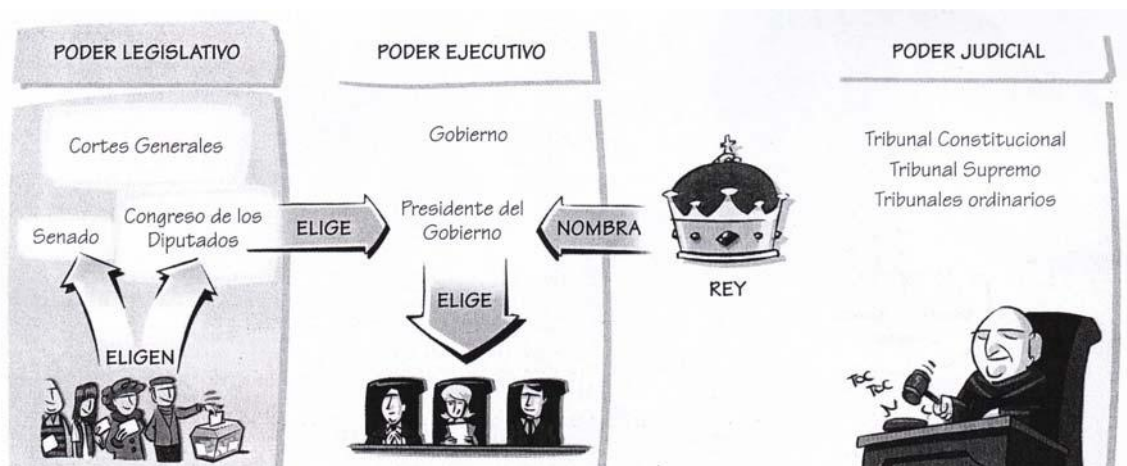
El Estado español es una monarquía parlamentaria.

- Monarquía quiere decir que el Jefe del Estado es el Rey. Por eso decimos que España es un reino. Desde 1975 el rey de España es Juan Carlos I, de la dinastía de los Borbones. Es el jefe del ejército y el máximo representante de nuestro país en el exterior.
- La monarquía española es parlamentaria, es decir, el poder reside en el pueblo, que lo ejerce a través de sus representantes en el Parlamento. Por tanto, es el Parlamento quien dirige la política española. El Parlamento español recibe el nombre de Cortes Generales. Las Cortes son elegidas por los votos de los ciudadanos, y por eso nuestro sistema político es democrático.

Los poderes del Estado español.

Lee y observa el dibujo.

Para organizar el funcionamiento de nuestro país, el Estado ejerce tres importantes poderes:



- El poder legislativo: encargado de hacer las leyes. Son las Cortes Generales las que tienen este poder. Las Cortes están formadas por el Congreso de los Diputados y el Senado. Los diputados y los senadores son elegidos por los ciudadanos en las elecciones generales, que se celebran cada cuatro años.
- El poder ejecutivo: encargado de gobernar, es decir, poner las leyes en práctica. Es el Gobierno el que posee este poder. También se ocupa de dirigir los asuntos públicos (educación, sanidad, etc). El gobierno está formado por :

El Presidente, que es elegido por las Cortes y nombrado por el Rey.

Los ministros, nombrados por el Presidente, se ocupan cada uno de un área (ministro de Educación y Cultura, ministro de Sanidad...).

El Gobierno toma sus decisiones en una reunión semanal llamada Consejo de Ministros.

- El poder judicial: encargado de juzgar si las leyes se cumplen o no y aplicar sanciones cuando sea necesario. Está formado por los jueces y magistrados.



ACTIVIDADES

1. ¿Qué significa que el voto debe ser “**Universal**”?

2. Completa las siguientes frases:

El Estado español es una _____ porque el Jefe del Estado es el _____.

Las Cortes son elegidas por _____, y por eso nuestro sistema político es _____.

España se organiza a través de tres poderes, que son: el poder _____, encargado de _____ y ejercido por _____; el poder _____, encargado de _____ y ejercido por _____; y el poder _____ encargado de _____, y ejercido por los jueces y magistrados

3. Contesta las siguientes preguntas:

- ¿Cada cuánto tiempo se celebran las elecciones generales?
- ¿Por quiénes son elegidas las Cortes Generales?
- ¿Quién elige y nombra al Presidente del Gobierno?
- ¿Quiénes forman el Gobierno?
- ¿Qué es el Consejo de Ministros?
- ¿Quién nombra a los Ministros?



¿CÓMO SE ORGANIZA TERRITORIALMENTE ESPAÑA?

División del territorio español.

España está dividida en municipios, provincias y Comunidades Autónomas.

Los municipios.

El municipio es la organización territorial más pequeña del Estado. El territorio que abarca un municipio se llama término municipal. El término municipal comprende el núcleo de población y las tierras que lo rodean, aunque estén deshabitadas.

Un municipio termina donde empieza el término municipal vecino. También puede limitar con el mar o con otro país.

Unos municipios son más extensos que otros.

Las provincias.

La provincia es una división del territorio compuesta de varios municipios. Varios municipios forman una comarca, pero las comarcas no tienen carácter administrativo.

Una provincia puede ser marítima, si limita con el mar, o interior, si sólo limita con otras provincias. Una provincia también puede ser insular, si su territorio está formado por islas.

España tiene cincuenta provincias. Una son muy extensas como Cáceres o Badajoz. Otras son más pequeñas como las provincias vascas.

Cada provincia tiene su capital. El nombre de la provincia y el de la capital suele ser el mismo.

Las Comunidades Autónomas.

La actual división de España en Comunidades Autónomas es bastante reciente.

Hay comunidades uniprovinciales o de una sola provincia. Por ejemplo Murcia. Otras Comunidades Autónomas se componen de varias provincias. Por ejemplo, Andalucía con ocho provincias.

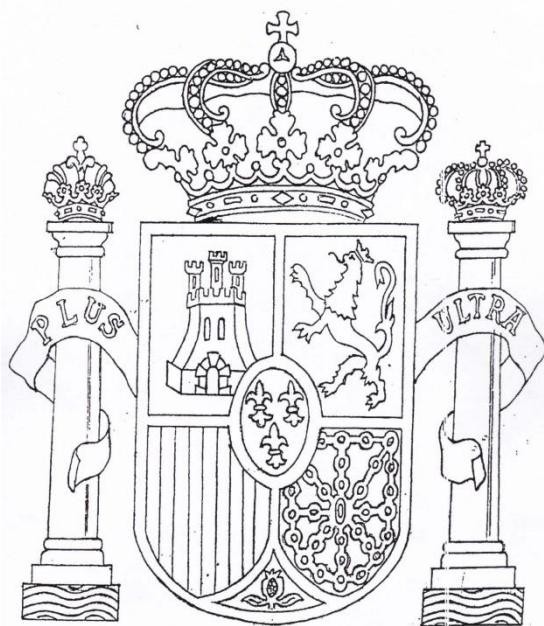
España está dividida en diecisiete Comunidades Autónomas, cada una con sus provincias. A su vez cada Comunidad Autónoma tiene su capital.



LOS SÍMBOLOS DEL ESTADO ESPAÑOL

Los símbolos del Estado español aparecen recogidos en la Constitución y son la bandera, el escudo y el himno.

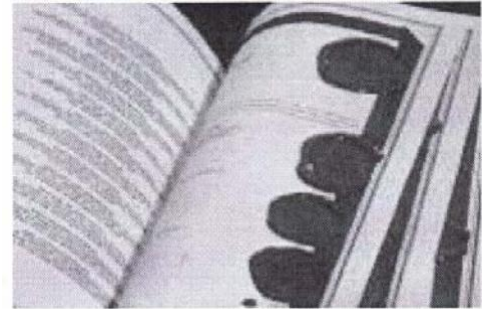
- La bandera tiene dos franjas horizontales rojas y una amarilla en el centro. La franja amarilla es de doble anchura que la roja.
- El escudo recoge algunos símbolos de los antiguos reinos españoles. En la parte superior tiene una corona, símbolo de la monarquía.
- El himno es instrumental y no tiene letra. Se interpreta en todos los actos oficiales en que intervienen los reyes y en la mayoría de los actos solemnes del Estado español.





LA CONSTITUCIÓN EUROPEA

La Constitución Europea establece cuáles son los **derechos y deberes** de los ciudadanos de los países de la Unión a nivel Europeo. Al igual que la Constitución española también establece las **instituciones** en las que se reparten los distintos poderes legislativo, ejecutivo y judicial (Parlamento Europeo, Consejo de Ministros, Comisión Europea, Tribunal de Justicia de la Unión Europea, etc.).





La Constitución Europea fue firmada en Roma el 29 de Octubre de 2004 por los jefes de Estado y de Gobierno de los 25 Estados miembros. Esta Constitución se aplica en todo el territorio Europeo.

CON ESTA CONSTITUCIÓN, ¿QUÉ DERECHOS TENEMOS COMO CIUDADANOS EUROPEOS?

Los derechos que reconoce la Constitución a los ciudadanos de la Unión son:

- El respeto de valores comunes como: respeto a la dignidad humana, democracia, libertad, pluralismo, responsabilidad, conocimiento, participación, igualdad, tolerancia y solidaridad.
Sólo los Estados que respetan estos valores pueden adherirse a la Unión Europea. Asimismo, pueden tomarse medidas contra los Estados miembros que no respeten estos mismos valores.
- Libertades fundamentales: las personas, los bienes, el dinero podrán moverse libremente por todos los países miembros de la Unión sin problemas de fronteras. Así no habrá discriminación por motivo de nacionalidad.
- Una ciudadanía europea. Ésta se añade a la ciudadanía nacional dando otros derechos como: libertad para vivir en cualquier país de la Unión, derecho a votar en las elecciones de al Parlamento Europeo, formular peticiones al Defensor del Pueblo Europeo, etc.

	<p>COLEGIO SANTÍSIMA TRINIDAD</p> <p>Sevilla</p>	 <p>2º PCPI Módulo Social</p>	<p>CURSO 2009-10</p> <p>Bloque IV</p> <p>Pág. 14</p>
---	--	---	--

- Más solidaridad: en caso de que un Estado miembro sea víctima de un ataque terrorista o de una catástrofe natural o de origen humano, la unión y sus Estados miembros actuarán de forma solidaria –con medios militares si es necesario- para prestarle ayuda.
- Una mejora de la vida democrática de la Unión: se establece la consulta a la sociedad civil. Así por ejemplo, si un millón de europeos de diferentes países recogen sus firmas para proponer algo, la Comisión Europea está obligada a presentar una propuesta ante dicha petición.



Como puedes ver, ser ciudadano/a de la Unión Europea nos da unas ventajas y derechos que mejoran nuestra forma de vida y propician la paz y el **bienestar**.

LOS SÍMBOLOS DE LA UNIÓN EUROPEA

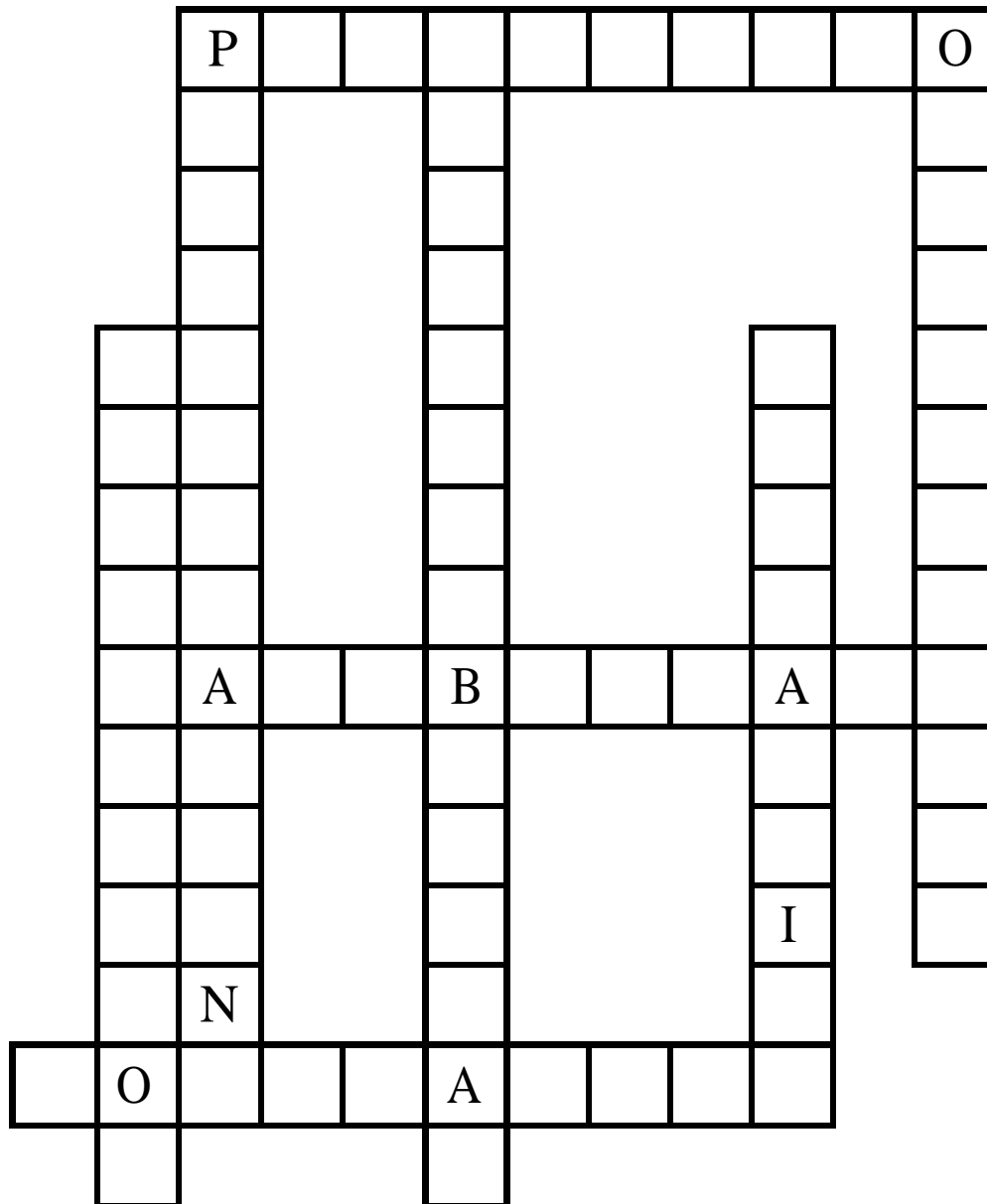
La Constitución establece varios símbolos de la Unión Europea. Los símbolos son importantes ya que permiten una mayor identificación de los europeos con Europa.

- **La bandera Europea:** es el símbolo de la Unión. Es de color azul con un círculo en el centro formado por doce estrellas de color amarillo. El número de estrellas no tiene nada que ver con el número de Estados.
- **El himno** de la Unión está tomado de la Novena Sinfonía de Beethoven, compuesta en 1823. El “Himno de la Alegría” expresa la visión que éste tenía de la humanidad, una visión fraternal de todos los hombres.
- **El Euro:** es la moneda europea. Varios países han optado por sustituir su moneda nacional por el Euro: Alemania, Austria, Bélgica, España, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal.



ACTIVIDADES

Coloca en el siguiente crucigrama 8 valores comunes que recoge la Constitución Europea.



Contesta las siguientes preguntas sobre el Euro:

- ¿En qué años se comenzó a utilizar?
- ¿Qué imágenes hay en las monedas? ¿A quienes representan?
- ¿Y en los billetes?